



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

"Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"

ACUERDO DE CONCEJO N° 150-2015-A/MDNC

Nueva Cajamarca, 23 de diciembre de 2015.

El Alcalde del distrito de Nueva Cajamarca.

VISTO:

Oficio Múltiple N° 016-2015-OEFA/OD SAN MARTÍN, de fecha 07 de agosto de 2015.
Oficio Múltiple N° 029-2015-OEFA/OD SAN MARTÍN, de fecha 04 de diciembre de 2015
Acta de sesión ordinaria de Concejo Municipal N° 24-2015, de fecha 21 de diciembre de 2015,
y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Informe N° 1676-2015-GI/MDNC, de fecha 14 de diciembre de 2015, la Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, da cuenta que se ha elaborado a través de la Sección de Medio Ambiente y Ornato, el PLAN DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – PLANEFA 2016, por lo que solicita la aprobación correspondiente;

Que, el artículo 24° de la Ley N° 28245 – Ley Marco del Sistema de Gestión Ambiental, establece que los gobiernos locales deben implementar el sistema local de gestión ambiental, sobre la base de los órganos que desempeñan diversas funciones ambientales y con la participación de la sociedad civil;

De conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE ACORDÓ:

Artículo Primero.- APROBAR el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA 2016 de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

Artículo Segundo.- DEL FINANCIAMIENTO

APROBAR el presupuesto por un monto de S/. 37,400.00 (TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 Nuevos Soles), para la ejecución del PLANEFA 2016.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura, y Sección de Medio Ambiente, las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo y ejecución del PLANEFA 2016.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS GILBERTO NÚÑEZ SÁNCHEZ
ALCALDE
DNI 4265433

Nueva Cajamarca, Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 - Nueva Cajamarca - Telf.: 042-556411 - Telefax: 042-556397

Pag. Web: www.nuevacajamarca.gob.pe / E-mail: muni@nuevacajamarca.gob.pe